

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
ADMINISTRACIÓN LOCAL

ORDEN

Exp.: A/SER-009242/2026

Unidad administrativa:
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local por la que se corrige la Orden en la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **“Servicio de mudanza y transporte de materiales, mobiliario y documentación de Órganos Judiciales del Tribunal de Instancia de Collado Villalba.”**

De conformidad con lo que establece el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Tras los cambios realizados a la vista de las observaciones y requerimientos de la Dirección General de Presupuestos de fecha 16 de junio de 2026, se hace preciso corregir la Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, de 10 de abril de 2026, por la que se disponía el inicio del expediente de contratación titulado “Servicio de mudanza y transporte de materiales, mobiliario y documentación de Órganos Judiciales del Tribunal de Instancia de Collado Villalba” en los siguientes términos:

En el dispongo:

Donde dice:

“Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado “Servicio de mudanza y transporte de materiales, mobiliario y documentación de Órganos Judiciales del Tribunal de Instancia de Collado Villalba” cuyo presupuesto base de licitación asciende a 44.154,11.- euros.

Debe decir:

“Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado “Servicio de mudanza y transporte de materiales, mobiliario y documentación de Órganos Judiciales del Tribunal de Instancia de Collado Villalba”.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
P.D. Orden de 20 de febrero de 2024 (BOCM 27/02/2024)
EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

Firmado digitalmente por: GARCIA VALDECASAS RODRIGUEZ DE RIVERA PABLO
Fecha: 2026.07.23 13:32



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1258355891356394416997